

Mercedes Manuela Fleta Legua, Jefa de Gabinete, en funciones, del Rector de la Universidad de Zaragoza,

HAGO CONSTAR:

Que el Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza, reunido en sesión ordinaria el día 11 de febrero de 2020, trató, a propuesta del Vicerrector de Política Académica, en el punto 2 del orden del día el siguiente asunto: *Consideración del Trabajo Fin de Diploma de Formación Pedagógica y Didáctica para profesorado técnico de formación profesional.*

En el acta de la mencionada sesión, en relación con ese punto del orden del día, se dice lo siguiente:

“El vicerrector de Política Académica informa que a aquellos titulados que no tienen formación universitaria y no pueden acceder al *Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de idiomas, artísticas y deportivas*, se les exige el *Diploma de Formación Pedagógica y Didáctica* que les habilita para poder ejercer como profesores de Formación Profesional. El trabajo de fin del *Diploma de Formación Pedagógica y Didáctica* para profesorado de Formación Profesional, que se recoge en el plan de estudios de este título, tiene carácter obligatorio; es un requisito legal de capacitación y por tanto es necesario su cumplimiento. (Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre, *por la que se establece la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia no pueden realizar los estudios de máster (BOE 240 de 5 de octubre de 2011)*

Ante esta situación el vicerrector de Política Académica propone la conveniencia de que el Consejo de Dirección acuerde el reconocimiento del trabajo final de estudios de este título como un trabajo de fin de máster propio, a todos los efectos, propuesta que el Consejo de Dirección aprueba, por asentimiento.”

Y para que así conste, firmo el presente documento en Zaragoza, a dieciocho de febrero de dos mil veinte.

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3-c) de la Ley 39/2015)



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1acf00aaf96f983dbaeac7f66b521ba6>

1acf00aaf96f983dbaeac7f66b521ba6

CSV: 1acf00aaf96f983dbaeac7f66b521ba6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MERCEDES MANUELA FLETA LEGUA	Jefa del Gabinete, en funciones, del Rector	18/02/2020 13:16:00	